

administracion de los Caudales a quienes corresponde
privativamente. el pronto nombramiento de un mayor
de las cosas que cobren y pierdan sus productos, por
aver fallecido D.ⁿ Gonzalo de Canovas mayor
mayordomo de la casa, lo haia presente a este Aun-
tamiento afin de que a la mayor brevedad y por lo
mas pronto que es el cobro y pierda de lo que pro-
duzca la subasta de Aguas que debe executarse
en la mañana del siguiente y pueda despa-
char las libranzas que se ofrescan, proceda
a la evacuacion de este particular para que
en su seguida la relacionada Junta de Regio
y sus Individuos practique el nombramiento de
Dho mayor: lo qual visto por este Aun-
tamiento acordaron nombrar como nombraron por Comi-
sario de Regio, a el Sr. D.ⁿ Roque Munoz
Canon de Capitulo de el, con arreglo a la orden
de D.ⁿ de Julio mil setecientos sesenta
y ocho, comprendida en la adicion al Capitulo
donde se la da Instrucion para la adminis-
tracion cuenta y razon de los Caudales.

Ahi lo acordaron Dho. S.^{res}, Damos fe =

D.ⁿ Pinar de Canovas D.ⁿ Juan Antonio
Munoz

Yanes

